

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
(art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): LUIS HOMERO MEDINA MONTERO Y OTROS
DEMANDADO: MPIO. DE VALLEDUPAR
APODERADO (a): DR (a): VICTOR JULIO JAIMES TORRES
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 2013-00284-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 11 de diciembre de 2014, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTITRES (23) de ENERO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria